

NUMERO 225.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Washington, Agosto 31 de 1864.**Régreso del Sr. Romero á Washington.*

Tengo la honra de informar á vd. que el día 29 del que hoy finaliza vine de Nueva-York con objeto de informar á Mr. Seward de las noticias que hemos recibido recientemente de la República, y comunicarle mis ideas respecto del arreglo de dificultades entre el Norte y el Sur de los Estados-Unidos, de que hablé á vd. en mi nota número 172, de 28 de Julio último. Desgraciadamente el día 18 del actual se había ido Mr. Seward para su casa, en Auburn, y no volverá sino hasta la semana entrante. Ayer estuve en el Departamento de Estado y comuniqué al subsecretario mi deseo de ver á Mr. Seward.

Entretanto regrese Mr. Seward, he determinado volver á Nueva-York á proveerme de varios artículos que necesito para mi casa en esta ciudad.

Esta noche, despues de cerrada esta correspondencia, me iré para Nueva-York, y volveré el lunes de la semana entrante.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 226.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Washington, Setiembre 1º de 1864.**Reseña política.*

Los acontecimientos políticos y militares que han tenido lugar en este país durante la última semana, son de grande importancia.

No habiendo podido los confederados desalojar al general Warren de las posiciones que tenia en el ferrocarril de Weldon, cargaron sobre el cuerpo de ejército del general Hancock, que guardaba otra parte de dicho ferrocarril y que estaba en una posición aislada en Reams Station. El ataque fué bastante impetuoso, y los confederados consiguieron tomar la primera línea de defensa, hacer muchos prisioneros y capturar varias piezas. El general Lee, en el parte que dió á Richmond de la batalla, la considera como un triunfo decidido para las armas confederadas, y el general Grant la considera á su vez como una victoria del ejército del Potomac. Cualesquiera que hayan sido las pérdidas del ejército federal, el hecho de haber quedado en posesion de parte del ferrocarril de Weldon, es suficiente para considerar decidida la batalla á favor de las armas de este Gobierno; aunque por otra parte esa victoria esté muy léjos de ser decisiva. Desde entónces no se han renovado las operaciones militares en las inmediaciones de Petersburg. Se asegura que el general Lee había llamado al general Early, que estaba en el Valle del Shenandoah para reforzar su ejército y atacar de nuevo al del Potomac; pero el general Early permanece aún en el Valle con una fuerza considerable. Tampoco ha ocurrido nada particular en las inmediaciones de Atlanta. Se dice que el general Sherman, siguiendo el ejemplo de Grant, iba á mandar una fuerza que cortara

el ferrocarril de Macon y atacara á Atlanta por el Sur. Los confederados quieren cortar las comunicaciones de Sherman con Chatanooga, y los generales Wheeler, Morgan y Forest se preparaban á hacer diferentes excursiones.

El fuerte Morgan, que defiende la entrada de la bahía de Mobila y que había quedado en poder de los confederados despues de las victorias del comodoro Farragut, se rindió al fin á las fuerzas federales. Ahora se hace ya mucho mas fácil la captura de la ciudad de Mobila por este Gobierno.

El 29 de Agosto próximo pasado se reunió en Chicago la Convencion del partido democrático, encargada de nombrar los candidatos de dicho partido para la presidencia y vicepresidencia en los Estados-Unidos en las elecciones de Noviembre próximo. El día 30 se presentó y aprobó el programa político del mismo partido, que encontrará vd. entre las tiras adjuntas. Me ha parecido muy extraño que no contenga artículo ninguno relativo á México ó á la doctrina de Monroe, cuando todo hacia creer que dicho partido seria el mas explícito sobre este punto. Luego que vea yo á alguno de los miembros de la Convencion, le preguntaré cuál ha sido la causa de esa omision, y la comunicaré á ese Ministerio. Acaso creyó la Convencion mas conveniente no decir nada sobre ese asunto para no excitar temores y tener despues mas libertad de accion. Ayer nombró la Convencion al general Mac Clellan candidato para la presidencia, en la primera votacion por 202 contra 23 que obtuvo Mr. Seymour, y á Mr. George H. Pendleton, diputado que es por el Estado de Ohio, candidato para la vicepresidencia. Despues de esto cerró sus sesiones, acordando previamente que se volveria á reunir si era convocada por la comision ejecutiva. La eleccion de estos candidatos ha sido recibida con grande desagrado por la prensa republicana, que considera que el triunfo del general Mac Clellan en las elecciones de Noviembre, equivaldria al triunfo de los insurrectos, con quienes lo consideran en inteligencia. En concepto del comercio la situacion ha mejorado considerablemente, supuesto que el precio del oro bajó en dos dias cerca de un veinte por ciento.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 227.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Nueva-York, Setiembre 5 de 1864.**Recibo de correspondencia.*

Tengo la honra de comunicar á vd. que hoy se han recibido en esta Legacion las notas de ese Ministerio números del 8 al 33, ambas inclusive, de 14, 15 y 20 de Julio último, y los duplicados de las notas de esa misma Secretaría del número 1 al 32, ambas inclusive. Por separado contestaré las notas que por su asunto lo requieran.

Reitero á vd. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 228.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA

*Washington, Setiembre 7 de 1864.**Contrato de armas con Mr. Thacher.*

He tenido la honra de recibir la nota que se sirvió vd. dirigirme, con fecha 14 de Julio último, bajo el número 18, con relacion al contrato de armas celebrado con Mr. Thacher el 15 de Febrero del presente año.

Mucho sentí que Mr. Thacher no hubiera cumplido con las obligaciones que contrajo en ese contrato, y de cuyo cumplimiento habrían resultado grandes ventajas á nuestra causa y gran lucro para él.

Las muestras que llevó al Ministerio de Guerra el teniente coronel D. Sebastian Abojador y Bergoechea son seguramente las que me mandó Mr. Thacher y que yo envié á nuestro Cónsul en Nueva-York para que las remitiera al Supremo Gobierno.

Cuando recibí la carta de Mr. Van Deutsen, llegada el 26 de Marzo siguiente, de que envié copia á ese Ministerio con mi nota número 103, de 30 de Mayo último, habían trascurrido ya los dos meses de la celebracion del contrato, dentro de cuyo término debia haberse hecho la primera remesa, y como el Supremo Gobierno no me había contestado mis comunicaciones anteriores sobre este asunto, no creí necesario escribir de nuevo sobre ello, pues me pareció que el trascurso del plazo fijado sin recibir la primera remesa de las armas, se tendría por suficiente para considerar que el contrato no había sido cumplido por parte de Mr. Thacher.

Cuando recibí despues una comunicacion del Ministro de Hacienda sobre el propio negocio, le mandé en respuesta copia de la citada carta de Mr. Van Deutsen para completar la historia de este asunto, mas bien que con algun otro objeto. Mi comunicacion al Ministerio de Hacienda fué trasladada al del digno cargo de vd. Esto creo que explicará satisfactoriamente á esa secretaría la dilacion que parece hubo por mi parte, en dar al Supremo Gobierno conocimiento de esa carta. En vista de lo que me dice vd. en su citada comunicacion, voy á entenderme directamente con Mr. Van Deutsen para ver si es posible que firme un contrato bajo las mismas bases que el de Mr. Thacher.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 229.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Washington, Setiembre 7 de 1864.**Almanaque nacional americano.*

De conformidad con lo que se sirve vd. prevenirme en la nota número 18, de 14 de Julio próximo pasado, en la que acusa vd. recibo del Almanaque nacional americano, hoy la transcribo al Sr. D. Ignacio Mariscal, Secretario de esta Legacion, para su conocimiento.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 230.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Washington, Setiembre 7 de 1864.**Prisioneros mexicanos en Francia.*

Quedo impuesto de la nota de esa secretaría fecha 14 de Julio último, relativamente á los prisioneros mexicanos en Francia, en que manifiesta vd. los esfuerzos que el Gobierno ha hecho para atenderlos y facilitarles recursos, así como que, á consecuencia de las graves dificultades de que se ha visto rodeado, y de la noticia que tuvo de que el Gobierno frances había dispuesto un transporte para conducir á todos los prisioneros á México, creyó ese Ministerio innecesaria la remision de fondos para el objeto expresado.

Segun los informes que me han dado los prisioneros que llegaron á este país, si bien es cierto que el Gobierno frances les facilitaba un transporte, era bajo la condicion de que reconociesen el imperio, á lo cual no accedieron, y se vieron precisados á salir de Francia de la manera que les fué posible.

Acerca de esto hablé á ese Ministerio con extension en mi nota número 205, de 19 de Agosto próximo pasado, y le manifesté los arreglos que había hecho en Nueva-York para que los jefes y oficiales que allí estaban continuaran su viaje á la mayor brevedad posible.

Hoy han salido para Matamoros los ciudadanos coronel Manuel Gomez Portugal, comandante Pablo Rentería y otros dos subalternos. Quedan cinco jefes y oficiales mas, que á causa de las noticias recibidas en Nueva-York sobre la probable ocupacion de Matamoros por el enemigo, no quisieron ir á aquel puerto, y cuyo viaje procuraré arreglar lo mas pronto posible.

El pasaje de los cuatro oficiales á que ántes me refiero, se convino en los mismos términos que manifesté á ese Ministerio en mi citada nota de 19 de Agosto anterior.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 231.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Washington, Setiembre 7 de 1864.**Contrato de colonizacion.*

He recibido la nota de ese Ministerio, número 30, fecha 14 de Julio último, en la que se transcribe la comunicacion dirigida á esa Secretaría por el Ministerio de Justicia, con relacion al contrato celebrado por el Supremo Gobierno con D. Francisco Federico Millen, para llevar de los Estados-Unidos cinco mil colonos á nuestros Estados de Jalisco, Sonora y Nuevo-Leon. De conformidad con las instrucciones de ese Ministerio, traslado hoy á los Cónsules de la República en los Estados-Unidos la referida comunicacion, para que de conformidad con lo estipulado en la segunda parte de la cláusula 9ª presten al Sr. Millen la ayuda que necesite en su empresa. Para conocimiento del Supremo Gobierno, creo convenient-

te comunicar á vd. que hace poco recibí una carta del Sr. Millen fechada en Nueva-York el 2 de Agosto próximo pasado, en la que me decía estaba convencido de que el plazo fijado en el artículo 8º del contrato, para trasladar los colonos á la República, era del todo insuficiente para realizar tal objeto, y me suplicaba me empeñara yo con el Supremo Gobierno para que lo prorogara. Esto me hace creer que el referido Millen no podrá cumplir el contrato en la forma que actualmente tiene.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 232.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 7 de 1864.

Correspondencia de esta Legacion.

Se ha recibido en esta Legacion la nota de ese Ministerio, número 32, de 15 de Julio último, en la que se sirve vd. acusarme recibo de mis notas del número 87 al 107, y los duplicados de ellas, con excepcion de los números 91, 93, 98 y 99. Habiendo llegado á poder de vd. los principales de dichas notas no creo necesario remitir otro ejemplar de los duplicados que se extraviaron.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 233.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 7 de 1864.

Recibo del duplicado de una libranza de 2,000 libras esterlinas.

Con la nota de ese Ministerio número 33, de 20 de Julio último, se recibió en esta Legacion el duplicado de la libranza de dos mil libras esterlinas, cuyo principal trajo D. Francisco D. Macin, y cuya cantidad me remitió el Supremo Gobierno para cubrir un semestre adelantado de los sueldos de esta oficina.

En la nota que dirigí á ese Ministerio bajo el número 212, con fecha 27 de Agosto próximo pasado, tuve la honra de comunicar á vd. que la referida libranza vendida en Nueva-York al siete y medio por ciento de premio, produjo la cantidad de nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos, cincuenta y seis centavos..... (9,555 56 cs.) y no la de diez mil pesos que el Supremo Gobierno tuvo la intencion de mandar. La causa de esta diferencia consiste en que la libra esterlina no vale cinco pesos como generalmente se cree, sino cuatro pesos, cuarenta y cuatro centavos, lo que conviene tener presente para cuando el Supremo Gobierno haga otra remision de fondos á este país, si ellos vienen en libranzas sobre Londres. Tambien recomendé muy especialmente á ese Ministerio en mi citada nota, que se sirviera librar sus órdenes para que se me remitiera á la mayor posible brevedad la diferencia de cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos, cuarenta y cuatro centa-

vos (\$ 444 44 cs.) restante, para cubrir el semestre adelantado de sueldos de esta Legacion, que el C. Presidente mandó remitir.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi atenta consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 234.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Washington, Setiembre 7 de 1864.

Exequatur del Presidente en favor del C. Cuesta.

Tengo la honra de comunicar á vd. que este Gobierno concedió sin dilacion alguna el *exequatur* á la patente expedida en favor del Sr. Cuesta, de Cónsul de la República en Filadelfia, y que yo solicité en nota de 31 de Agosto próximo pasado, segun comuniqué á vd. en mi oficio número 223, de la fecha citada.

Remito á vd. copia de la nota que sobre este asunto me dirigió el subsecretario de Estado, acompañada de la traduccion correspondiente y copia del acuse de recibo que hoy le hago. En virtud de lo que me habian asegurado respecto de que Mr. Seward se proponia hacer con relacion á los cónsules de los Estados-Unidos en México, y cónsules de México en los Estados-Unidos, y que yo comuniqué debidamente á ese Ministerio en mi nota 164, de 15 de Julio último, temia yo que este Gobierno se negara á conceder el referido *exequatur*, y hasta vacilé antes de decidirme á pedirlo. Me ha sido, pues, muy satisfactorio, que se nos concediera sin dificultad, especialmente por haberse hecho esto al mismo tiempo que se recibian noticias fatales para nuestra causa, de las cuales hablaré á vd. en nota separada.

Hoy remito al Sr. Cuesta su patente y *exequatur* con la nota de que tambien acompaño copia.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Departamento de Estado.—Washington, Setiembre 2 de 1864.—Accediendo á la recomendacion que hizo vd. en su nota de 31 de Agosto próximo pasado, tengo la honra de incluirle el *exequatur* del Presidente de los Estados-Unidos de América, en que se reconoce al Sr. D. Fernando de la Cuesta como Cónsul de México en la ciudad de Filadelfia, y se le autoriza para que ejerza las funciones de su empleo en aquel puerto.

Se devuelve á vd. la patente del Sr. Cuesta, que acompañó á su nota del dia 31.

Tengo la honra de renovar á vd., señor, mi muy distinguida consideracion.—*J. W. Seward*, Secretario de Estado interino.—Sr. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington.—D. C.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 7 de 1864.—Señor Secretario interino.—Tengo la honra de acusar recibo de la nota que se sirvió vd. dirigirme con fecha 2 del que cursa, devolviéndome la patente de Cónsul de la República Mexicana en Filadelfia, expedida en favor de D. Fernando de la Cuesta, acompañándome el *exequatur* correspondiente del Presidente de los Estados-Unidos, que solicité en mi comunicacion á ese Departamento, de 31 de Agosto próximo pasado.

Me es muy satisfactorio aprovechar esta oportunidad para renovar á vd., señor, las seguridades de mi distinguida consideracion.—*M. Romero.*—Al Hon. Frederik W. Seward, &c., &c., &c.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 7 de 1864.—Tengo la honra de remitir á vd. la patente que el Presidente de la República expidió en favor de vd. nombrándolo cónsul de México en Filadelfia, y el *exequatur* correspondiente del Gobierno de los Estados-Unidos.

Puede vd. ya desde luego entrar á desempeñar las funciones de su nuevo empleo.

Al cerrar las relaciones oficiales y personales que hemos tenido mientras estuvo vd. empleado en esta Legacion, creo conveniente manifestarle mi sentimiento de que el puesto que nuestro Gobierno le ha confiado, obligue á vd. á separarse de mi lado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi aprecio.—*M. Romero.*—C. Fernando de la Cuesta, Cónsul de la República en Filadelfia.

Legacion Mexicana en los Estados-Unidos de América.—Washington, Setiembre 8 de 1864.—Con la atenta nota de vd. número 1, fecha 7 del que cursa, he recibido la patente que el Presidente de la República se sirvió expedir en mi favor, nombrándome cónsul de México en Filadelfia, y el *exequatur* competente del Gobierno de los Estados-Unidos, avisándome al mismo tiempo que ya puedo entrar desde luego á desempeñar las funciones de mi nuevo empleo.

Me ha sido muy grato ver que al cerrar mis relaciones oficiales y personales que hemos tenido mientras estuve de empleado en esa Legacion, se haya vd. dignado manifestar su sentimiento de que el puesto que nuestro Gobierno me ha confiado, me obligue á separarme de su apreciable lado. Le aseguro á vd. con toda sinceridad, que participo igualmente de ese sentimiento, y que le estoy sumamente agradecido por las atenciones que me ha dispensado.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi distinguida consideracion.—*Fernando de la Cuesta.*—C. Matías Romero, &c., &c., &c.—Washington.

NUMERO 235.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 7 de 1864.

Consulta del Cónsul en Nueva-York.

Tengo la honra de informar á vd., que se ha recibido en esta Legacion la nota de ese Ministerio número 25, de 14 de Julio último, en la que me comunica vd. la resolucion que el Presidente se sirvió acordar en virtud de la consulta hecha por el Cónsul general de la República en los Estados-Unidos y que yo trasladé á ese Ministerio con mi nota número 105, de 30 de Mayo último. En respuesta, me apresuro á comunicar á vd., que de conformidad con las instrucciones de ese Ministerio, traslado hoy al Cónsul de la República en Nueva-York la nota de vd., como resultado de su consulta, y que tambien la comunico á los demas Cónsules de la República en los Estados-Unidos.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

NUMERO 236.

LEGACION MEXICANA EN LOS ESTADOS-UNIDOS DE AMÉRICA.

Washington, Setiembre 8 de 1864.

Asesinato de dos mexicanos en «La Plata.»

Tengo la honra de remitir á vd. copia de una nota que he recibido del Cónsul de la República en San Francisco, fechada el 25 de Julio último, y de las copias á ella anexas, en la que me informa que el 10 de Junio anterior fueron asesinados los ciudadanos mexicanos José Aniceto Baldenebro y Simon Montoya, en las inmediaciones de «La Plata», poblacion perteneciente al territorio de «Nevada», y que las autoridades del Condado de Churchill, en cuyo límite está «La Plata», no habian dado ningun paso para obtener la aprehension de los delincuentes y formarles la causa correspondiente.

Hoy mando copia de esa comunicacion y sus documentos anexos al Departamento de Estado, con la nota de que acompaño copia, en que pido que este Gobierno reiteré sus órdenes para que á nuestros conciudadanos residentes en el Pacífico, se les haga efectiva la proteccion que les conceden las leyes y los tratados vigentes.

Reproduzco á vd. las seguridades de mi muy distinguida consideracion.

M. ROMERO.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores.—Monterey.

Consulado de México en San Francisco.—Acompaño á vd. copias certificadas de varios documentos que me han sido remitidos de Virginia City y de La Plata, en el territorio de Nevada, marcados con los números del 1 al 6, en que se me da cuenta de dos asesinatos perpetrados en los CC. mexicanos Aniceto Baldenebro y Simon Montoya, á inmediaciones del último lugar arriba mencionado. Por ellos se verá que las autoridades del condado de Churchill, en el referido territorio de Nevada, nada han hecho para obtener la aprehension de los malhechores y formarles la causa correspondiente.

He creído conveniente, en vista de la gran distancia que nos separa de Washington, dirigir una atenta y sencilla comunicacion al señor gobernador de aquel territorio, informándole de todo lo ocurrido, y acompañándole copias certificadas de los mismos documentos que acompaño á vd., á fin de acelerar la aprehension de los malhechores, el castigo del delito, y demas que haya lugar. Si oportunamente no recibo una contestacion satisfactoria, lo participaré á vd. á fin de que en tal caso se sirva dar los pasos que juzgue convenientes en este asunto. Entretanto he creído de mi deber participar á vd. este hecho, que servirá igualmente para tenerlo al corriente del estado que guardan nuestros nacionales con relacion á la seguridad de su vida y haciendas en estas regiones.

Los mexicanos en California y territorio de Nevada han sido con frecuencia víctimas de injustificables ataques, y no podemos decir que las autoridades se hayan manifestado diligentes en administrar debida justicia en semejantes casos.

Todo lo cual pongo en conocimiento de vd., repitiendo que próximamente daré á vd. cuenta con la contestacion que obtenga del señor gobernador del territorio de Nevada.

Reitero á vd. las protestas de mi respetuosa consideracion.

San Francisco, Julio 25 de 1864.—*M. E. Rodríguez.*—Sr. Matías Romero, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República de México.—Washington.

San Francisco, Julio 26 de 1864.—A su Excelencia James W. Nye, gobernador del territorio de Nevada.—Señor: Como jefe del poder ejecutivo en el territorio de Nevada, muy respetuosamente llamo la atención de V. E. acerca de las circunstancias que concurrieron en el asesinato de los ciudadanos mexicanos llamados José Aniceto Baldenebro y Simon Montoya, que tuvo lugar el día 10 del actual en el camino de Austin á cinco millas de Sand Spring, condado de Churchill, en dicho territorio.

A fin de que V. E. pueda formar juicio del caso si no ha recibido aviso oficial de las autoridades de dicho condado para que sean juzgados los asesinos de esos desgraciados, y como el caso es tal que necesita la intervencion de V. E. para que los principios de justicia sean guardados y la seguridad de la vida y propiedad sea garantizada, así la de los extranjeros como la de los nacionales, acompaño á V. E. copias y traducciones sobre el particular, tales como me han sido enviadas del referido territorio como Cónsul de la República de México, marcados con los números 1, 2, 3 y 4.

El que suscribe, en obvio de demoras, ha creído mas expedito en lugar de dirigirse al Ministro mexicano en Washington respecto del asunto, hacerlo á V. E. directamente.

Con la mas alta consideracion tengo el honor de repetirme, &c.—*M. E. Rodriguez.*

Representacion.—Copia.—El que suscribe, natural del Estado de Sinaloa (México) residente en Reese River, N. J., doce millas al Norte de Austin, en un rancho de mi propiedad situado en el Cañon Italiano. Siéndome indispensable algunos artículos de labranza, bestias, semillas, arados, &c., mandé á mi hijo José Aniceto Baldenebro, con algun dinero para que comprara dichos artículos y me los llevase cuanto ántes, mas como el tiempo prefijado para dicho efecto habia pasado, y habiendo oído decir de la muerte ocurrida de dos mexicanos que llevaban bestias, de los cuales se daban algunas señas, me resolví á ir al lugar del acontecimiento para cerciorarme de la verdad, llevando conmigo como intérprete, á D. Andrés Ortiz, natural de España, por si fuese necesario.

Luego que llegamos á aquel lugar, llamado la Plata, nos dirigimos á las autoridades, á quienes pedimos nos manifestasen algunos de los objetos pertenecientes á las personas que habian sido muertas, y lo que en efecto hicieron, mostrándonos algunas sillas y cartas, por lo que me convencí que uno de los muertos era mi hijo, y el otro, Simon Montoya, natural de México.

A. Ortiz.—¿Son vdes., señores empleados, quienes han dado la órden á los Sres. N. N. N. para arrestar ó matar en caso de resistencia á los que yacen sepultados, ó bien saben vdes. que esa órden les fué conferida por las autoridades del Estado de California, ú otro lugar, y se les manifestó á vdes. ántes ó despues del acontecimiento?

Juez.—Nosotros no hemos dado una órden semejante, ni sabemos que la hayan tenido.

Ortiz.—¿Cuántas fueron las personas que perpetraron los asesinatos?

Juez.—Cinco.

Ortiz.—¿Con cuáles armas?

Juez.—Con rifles, escopetas de dos cañones y pistolas de cilindro.

Ortiz.—¿Cuáles armas eran las que tenian los muertos?

Juez.—Dos pistolas (las presentaron),

Ortiz.—¿En dónde se hallan los asesinos?

Juez.—En libertad, á causa de no haber habido quien pidiese contra ellos.

Ortiz.—¿En qué consistia la propiedad de los muertos?

Juez.—En cuatro mulas y en cuatro caballos, uno de los últimos se encontró muerto á causa, al parecer, de heridas de rifle recibidas en la rifa.

Ortiz.—¿Y en dónde se halla esa propiedad?

Juez.—Las mulas han sido reclamadas despues por algunos individuos, quienes habiendo jurado que les pertenecian, se les entregaron, quedando solamente dos caballos, los cuales se hallan en un potrero cerca de aquí por cuenta del condado, y dos sillas de montar [las presentaron], las que presumimos pertenecian á los muertos. En virtud de lo expuesto, así como de lo que consta en ese otro certificado que acompaño, dado por aquel mismo juez, é igualmente el juicio insertado en los periódicos, ya se dejará ver la arbitrariedad é injusticia con que se ha obrado en este caso. Por lo tanto, suplicamos á todos los miembros de la Sociedad patriótica de mexicanos de esta ciudad y demas personas, se dignen tomar nuestra exposicion y remitirla donde corresponda para que se haga lo que se juzgue conveniente.

Virginia City, Julio 15 de 1864.—*Alejo Baldenebro.—Andrés Ortiz.*

Es copia que certifico.—San Francisco, Julio 20 de 1864.—*M. E. Rodriguez.*

Copia.—Los que suscribimos, ciudadanos mexicanos residentes en esta ciudad, y pertenecientes á la Sociedad patriótica mexicana: En atención á lo manifestado por los Sres. D. Alejo Baldenebro, padre del finado Aniceto Baldenebro, y D. Andrés Ortiz, suplicamos se tenga en consideracion este manifiesto obrando segun lo requieren las leyes de justicia y humanidad.

Virginia City, Julio 15 de 1864.—(Firmados).—*Rafael Gonzalez.—Cruz Sainz.—Canuto Santa-Anna.—Praxedis Reina.—Pedro Sains.—Jesus Alvarez.—Navor Félix.—Pedro Peña.—José María Maria.—José Ramirez.—Antonio Ramirez.—Antonio Martinez.—J. Arrieta.—Pascual Borques.—Felipe Ortega.—Luis R. Lopez.—D. Mazon.—Jesus Maytorena.—Apolonio Sanchez.—José Cande.—Ramon Diaz.—Francisco Diaz.—José Baisallo.—Trajano Gomez.—Silvestre Gonzalez.—Manuel Castillo.—José Roldan.—José A. Solano.*

Es copia que certifico. San Francisco, Julio 20 de 1864.—*M. E. Rodriguez.*

Traduccion.—La Plata, Condado de Churchill, N. J.—Yo, W. Armstrong, actuando como coronel en una averiguacion hecha en dicho Condado el 12 de Junio, A. D. 1864, para inquirir acerca de la muerte de dos personas desconocidas, pero que el jurado cree ser naturales de México, certifico que ninguna de las partes presentes en el acto de la muerte de dichas personas, reclamaron ninguna parte de los bienes encontrados en poder de dichas personas muertas previamente á su muerte.

Junio 25 de 1864.—*William E. Armstrong, J. P.*

Es traduccion del original que certifico.—San Francisco, Julio 20 de 1864.—*M. E. Rodriguez.*

Copia.—Señor Cónsul de México en San Francisco California, D. Manuel Rodriguez.—La Plata, Julio 19 de 1864.—Señor: Despues que desde Virginia City le dirigimos á vd., los ciudadanos mexicanos, y yo los documentos para informarlo de los acontecimientos en Sand Springs, relativos á las muertes de Simon Montoya y mi hijo José Aniceto Baldenebro, tomé en seguida mi certificado por un juez competente para regresar á la Plata, y reclamar los intereses que aquellos empleados encontraron en poder de mi hijo, cuyos intereses me enseñaron el 24 de Junio, cuando hice ver á dichos empleados que yo era padre de Baldenebro, y representaba aquellos intereses. Bien; pues presentado este certificado de Virginia, me han contestado que ya los vendieron en pública subasta sin poner mas pretexto que el albedrío, figurándoseles que ni los difuntos ni sus intereses tendrían resultado. Adjunto á vd. el certificado que me dió el juez de Virginia para venir á reclamar mis intereses. Remito á vd. tambien otro papel, el cual enseña lo que ya vendieron y que ha estado clavado sirviendo de aviso ántes de la venta, pero sin que yo lo haya sabido, porque todo lo han hecho mientras que yo estaba en Virginia.